



Mesa 4: La problemática del medio ambiente y las sociedades latinoamericanas en los siglos XX y XXI

Alvarellos, Edith Esther

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (UNLPam)

Docente titular e investigadora en el Centro de Investigación en Ciencias Económicas (FCEyJ)

Dirección particular y postal: Belgrano Norte n° 731 – 6300 Santa Rosa (La Pampa)

edithalvarellos@cpenet.com.ar

El río Atuel: en una prospectiva de despojo

Resumen

A fines de la primera década del siglo XX, pioneros argentinos e inmigrantes, iniciaron micro-emprendimientos productivos a orillas del río Atuel en el Oeste del entonces Territorio de La Pampa. Entre esos asentamientos, los historiadores rescatan la colonia agrícola Butaló, nombre tomado de un brazo de este río, que denotó una temprana prosperidad.

No obstante un optimismo inicial, fundamentado en los buenos resultados que impulsaron un crecimiento poblacional aceptable, las dificultades no tardaron en aparecer.

El río Atuel es el último afluente en el Sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú; su nacimiento se ubica en la cordillera de los Andes, en territorio de la provincia de Mendoza; por lo tanto su curso es interprovincial. Muy tempranamente, la expansión de la producción bajo riego en aquella provincia vecina trajo como consecuencia los sucesivos cortes, hasta que en 1947, la inauguración del complejo hidroeléctrico en el paraje El Nihuil en Mendoza destinado a riego y generación de energía, significó el comienzo de la desertización y emigración poblacional en los enclaves agro-ganaderos generados a partir del uso de las aguas del río Atuel.

La reivindicación de los derechos de La Pampa sobre este curso de agua, se viene efectuando prácticamente desde que comenzaron las interrupciones, pero todavía no se han



logrado demasiados avances en la recuperación de este derecho humano vital que es el agua, y subsanar el daño ambiental provocado por su despojo.

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “El Régimen jurídico y ambiental del Agua”, acreditado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam., cuyo objetivo general es abordar directrices en relación al acceso al agua potable, saneamiento, accesibilidad del recurso y problemáticas asociadas. Las fuentes a las que se recurre para el desarrollo de esta investigación son las ponencias presentadas en congresos específicos, los antecedentes de reclamos oficiales y de agrupaciones civiles ante el Estado nacional y la provincia de Mendoza a lo largo del siglo XX y lo que se ha transitado del siglo XXI, los escritos generados por muchos autores principalmente pampeanos y las repercusiones en los medios periodísticos locales.

La principal dificultad que se presenta son los diferentes criterios utilizados en cada provincia, estado, y/o país para definir los conceptos de agua potable, saneamiento, acceso a agua potable, así como las distintas herramientas y metodologías para la resolución de los conflictos.



1. Introducción¹

La multiplicación de los conflictos socio-ambientales en la Argentina pone de manifiesto diversas contradicciones que anidan en el modelo de desarrollo que rige las relaciones entre economía, sociedad y ambiente.

Desde el punto de vista histórico-jurídico, el derecho internacional del agua ha venido desarrollándose como tal desde la segunda mitad del siglo XVIII. Su evolución se ha visto enriquecida por múltiples factores. Algunas de esas variables son el aumento de actividades a reglamentar al existir varios posibles usos de los cuerpos de agua, y la consecuente necesidad de los distintos estados que forman parte de los mismos de hacer compatible su gestión, en tanto unidades naturales.

Vale como ejemplo cercano, la declaración que el 28 de julio de 2010 efectuó la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el acceso al agua potable y a los servicios sanitarios básicos como derechos humanos básicos. Lo hizo a través de una histórica resolución propuesta por el representante de Bolivia, copatrocinada por otros treinta y tres Estados miembros de la Organización, y adoptada por ciento veintidós votos a favor, ninguno en contra y cuarenta y una abstenciones. Esta declaración fue la culminación consecuente –después de manifestar su profunda preocupación porque millones de personas carecen de acceso al agua potable y al saneamiento básico-, de reconocer la importancia de disponer de ambos como componente integral de la realización de todos los derechos humanos, y teniendo presente el compromiso contraído por la comunidad internacional de cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹ Los datos históricos que figuran en este trabajo sobre el río Atuel han sido tomados de Secretaría de Derechos Humanos y Secretaría de Recursos Hídricos del Gobierno de La Pampa (2015). *El derecho humano al agua. El Río Atuel también es pampeano*. 2° ed. Santa Rosa: ISS, DAFAS, y de Fundación Chadileuvú (s/d). “Nuestra lucha. Conflictivo Río Atuel” <http://www.chadileuvu.org.ar/pdf/Nuestra-lucha-CD-1y2.pdf> Consultado el 10/03/2014.



El derecho al agua potable no es vinculante en el marco del derecho internacional, su cumplimiento no es exigible por ley ni siquiera para los signatarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada por los 192 países miembros de manera automática cuando ingresan a Naciones Unidas. Sin embargo, declarar el derecho al agua potable un derecho humano tiene un alto valor simbólico e influye en la política de la ONU y de varios países.

Este trabajo se propone el estudio de la problemática del acceso al agua del río Atuel en la provincia de la Pampa, en primer lugar como insumo vital para los habitantes de la zona, pero también para el riego y el desarrollo productivo. Si bien las posibles perspectivas de abordaje son múltiples y van desde la necesidad de desarrollar políticas públicas de concreción del derecho al agua² o del tratamiento de la violación del derecho humano al agua desde la mirada de la responsabilidad estatal y la falta de solidaridad interprovincial³, el análisis que aquí se emprende se lleva a cabo con miras a explicitar el impacto demográfico que tiene el acceso a dicho recurso.

La premisa desde la cual se parte indica que el uso abusivo y discrecional del Río Atuel en los tramos anteriores a su llegada a La Pampa produce, como consecuencia, que el caudal que llega a suelos pampeanos no sea el mismo que décadas atrás sino ampliamente menor. Este cuadro tiene un impacto socioambiental pronunciado, no solo a nivel de flora y fauna de la zona

² Un estudio que resulta relevante al respecto, aunque no es aplicado al río Atuel, es del Campo, Cristina (2013). "El caso de la formulación de políticas públicas sobre aguas. El sustento en las bases jurídicas sobre aguas". Juliá, M.; del Campo, C. y Foa Torres, J. *Formulación de políticas públicas ambientales. Los casos de "Aguas", "Bosque Nativo" y "Residuos Peligrosos"*. Córdoba: Lerner editora. De la misma manera, el tratamiento del desarrollo de políticas públicas desde un enfoque basado en derechos humanos, aplicado al derecho al agua, se puede encontrar en Alza Barcos, Carlos (2014). "El enfoque basado en derechos. ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?". Burgorgue-Larsen, L., Maués, A., Sánchez Mojica, B. (Coords.) *Manual de derechos humanos y políticas públicas*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior.

³ Al respecto se puede consultar Cenicacelaya, María de las Nieves (2009) "El derecho al agua y los derechos humanos", Trucco, Miguel (2009) "Crisis del agua dulce. La angustia y potenciales conflictos", Di Lauro, Alessandra (2009) "Aguas para consumo" y del Valle, Medina y Listoffsky, Adriana (2009) "Cuencas Hídricas. Aspectos estratégicos en su manejo". Todos ellos en Pastorino, L. (2009) *Ciclo de cursos de postgrado sobre derecho agrario y ambiental internacional*. La Plata: FCJyS, UNLP



sino que también tiene efectos demográficos en cuanto produce movimientos migratorios internos.

Bajo la premisa antedicha, el objetivo de esta investigación comprende la explicitación del impacto demográfico derivado de los actos y/u omisiones antijurídicas y una creciente utilización discrecional y abusiva de los ríos de la cuenca del río Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó.

El río Atuel nace en la Cordillera de los Andes y atraviesa Mendoza hasta llegar a La Pampa. A la vera de este curso de agua se establecieron pueblos originarios que desarrollaron actividades productivas. Con la “Campaña del desierto” emprendida por Roca se produjo el primer desplazamiento forzado de los pueblos originarios (Difrieri, 1980).

Las dos primeras localidades fundadas en la región luego de la campaña militar fueron Santa Isabel, que está ubicada a la vera del río Atuel, y Algarrobo del Águila, a orillas del arroyo de la Barda.

En 1909 se fundó la Colonia Butaló al margen del arroyo Butaló que se nutre del río Atuel. Esta colonia estaba orientada a la producción de trigo, alfalfa y especies forestales. Era, además, un núcleo de asentamiento de colonos inmigrantes. A raíz de la actividad productiva de la zona había logrado alcanzar una situación de prosperidad.

No obstante, la expansión de la zona de cultivo de Mendoza y el uso abusivo de las aguas en las zonas más altas del río alteró los niveles del agua que llegaban al entonces Territorio Nacional de La Pampa. Cabe agregar que los reclamos eran inútiles dado que los pampeanos eran ciudadanos de segunda, sin derechos políticos; ello en contraste con la provincia de Mendoza, es decir, con un estado dentro del país federal y con ciudadanos con derechos políticos activos⁴.

⁴ Respecto de las implicancias políticas en términos de ciudadanía de la población de los territorios nacionales se recomienda la consulta de Pravato, Emilio (2012). *Juristas, Estado y Territorios Nacionales*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.



En 1918 se produjo la primera interrupción del brazo del río Atuel, entre 1933 y 1937 se cortó el Arroyo Butaló y otros arroyos y brazos de menor cuantía.

En 1941, el Estado Nacional decidió la construcción de un complejo hidroeléctrico en el paraje El Nihuil (Mendoza). Esta obra generó la interrupción de los escurrimientos del río Atuel. El Embalse se inauguró en 1947 y genera energía hidroeléctrica y sirve para el riego de tierras mendocinas.

Las consecuencias negativas de estos cortes y usos abusivos del río recayeron y recaen aún hoy en La Pampa. La carencia de aguas para el riego y el consumo animal y humano generaron paulatinamente la desertificación de las tierras y la erosión del suelo, además de las migraciones.

A partir de 1941 se presentaron diferentes reclamos. En febrero de aquel año, el Gobernador del Territorio, Miguel Duval, asistió al Primer Congreso Nacional del Agua. La postura pampeana quedó plasmada en la declaración del evento por cuanto se señala la problemática del aprovechamiento de ríos interprovinciales y la necesidad de realizar un estudio orgánico por parte del Gobierno Nacional para desarrollar una distribución equitativa de la riqueza hidráulica.

Por reclamos del gobierno del entonces Territorio de La Pampa, en 1948 el Gobierno Nacional dictó el decreto n°6767 por el estableció que:

“por intermedio de la Administración Nacional del Agua, regulará el uso y aprovechamiento de las aguas de los ríos y corrientes subterráneas que atraviesen dos o más provincias o territorio y murieren en otro, a fin de asegurar su racional utilización en todo su curso, de acuerdo con la población y las necesidades de cada provincia o territorio” (Difrieri, 1980)

Desde aquel entonces al día de hoy se han efectuado diferentes reclamos, se han promulgado diversas normas y hasta incluso existen demandas y sentencias de la Corte Suprema. No obstante, no se ha alcanzado ninguna solución.



2. Los recursos hídricos en La Pampa

Los ríos propiamente dichos más los arroyos, manantiales y lagunas que comprenden los recursos hídricos pampeanos son el río Colorado y el Salado-Chadileuvú con su afluente, el río Atuel. También se incluye al río Quinto de Córdoba por los desbordes que se han producido en el NE de La Pampa, trayendo situaciones problemáticas para la región noreste de la Provincia.

El **río Colorado** le sirve de límite sur a la provincia de La Pampa y es un recurso del que también participan Mendoza, Neuquén, Río Negro y Buenos Aires. Nace de la unión de los ríos Grande y Barrancas en la cordillera de los Andes y después de atravesar el país de Oeste a Este, desemboca en el Mar Epicontinental Argentino. Este río tiene suficiente caudal para regar extensas regiones distribuidas en las riberas de las cinco provincias y principalmente en la pampeana (Alvarellos y Hernández, 1982).

Desde el año 1976 las cinco provincias condóminas de esta Cuenca comenzaron a reunirse para acordar un programa en forma conjunta para riego y distribución de aguas. Ese fue el comienzo de lo que luego dio lugar a la constitución del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), que –si bien una de sus principales facultades y obligaciones es el control del cumplimiento de los derechos asignados a cada provincia-, también tiene incumbencia en el control ambiental de todos los factores que puedan afectar la calidad de los recursos naturales, en especial el hídrico, en la cuenca (pág. Web del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).

El Estado Nacional forma parte del organismo, de allí que las autoridades de COIRCO están conformadas por:

–el Consejo de Gobierno, integrado por los cinco gobernadores de las provincias condóminas y presidido por el Ministro del Interior, y



–el Comité Ejecutivo, integrado por representantes de los respectivos gobiernos provinciales, presidido por el representante de la Nación.

Su Sede Operativa se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca (pág. Web de COIRCO).

El río **Salado-Chadileuvú** presenta, en contraposición al Colorado, un panorama más complejo, ya que en la actualidad su cauce se encuentra casi seco. Esto se debe a que es el tramo terminar de un inmenso colector que nace en los Andes catamarqueños y recoge las aguas que bajan de la cordillera a través de cinco grandes afluentes, los que de norte a sur son los ríos San Juan, Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. Las aguas aportadas por todos ellos habrían permitido antes de abundar en aprovechamientos para regadíos aguas arriba, que el Salado-Chadileuvú fuera un río de importante caudal (Alvarellos y Hernández, 1982).

El último afluente mencionado –el río Atuel- se unía al cauce principal por el noroeste de La Pampa, a través de varios brazos a manera de un amplio delta interior. “El conocimiento menudo del Atuel inferior, de sus varios brazos y de los enormes bañados, en los cuales derrama sus excesos del verano, queda protocolizado en documentos oficiales de precisión y objetividad admirables, en las últimas décadas del siglo pasado y en las primeras del actual” (Difrieri, 1980: 15).

Los aprovechamientos del Atuel fueron progresivos en la provincia de Mendoza, hasta culminar con la construcción del dique de El Nihuil, dispuesta en 1940 por la ley nacional n°12.650.

Si bien por el decreto n°6767 de 1945, el Poder Ejecutivo nacional estableció normas sobre el aprovechamiento de los ríos interprovinciales, la situación para el noroeste de La Pampa fue empeorando sin vuelta atrás. Tres décadas después escribía Ochoa (1967:147):

“Como consecuencia de esta situación natural de escasez de agua potable, el índice de poblamiento es escaso en el Oeste de La Pampa, arrojando un término medio inferior al de un habitante cada seis kilómetros; situación ésta que seguramente no se hubiera producido



de haberse dejado correr en justa medida las aguas de El Salado y del Atuel que, como hemos visto, son cursos geográfica e históricamente interprovinciales”.

A pesar de los reiterados reclamos por parte de los pampeanos, principalmente a partir de lograda la autonomía provincial en 1951, y “de un complejo de articulaciones, doctrinas y jurisprudencias que unánimemente reconocen el derecho al justo disfrute de los ríos por parte de todos los ribereños, sean éstos particulares o personas públicas de existencia ideal” (Ochoa, 1967: 192), aún no se visualizan soluciones para los habitantes de esa amplia zona del noroeste de La Pampa.

Un Comité Interjurisdiccional de Cuenca es reclamado por el Gobierno de la Provincia de La Pampa sin que se haya podido lograr un acuerdo con las provincias condóminas del sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú.

En cuanto al **río Quinto**, recorre el centro de la provincia de San Luis y el sur de la provincia de Córdoba, donde se pierde (Atlas geográfico Digital de San Luis). Sin embargo, debido a que su régimen de alimentación es pluvial tiene periódicas crecientes que, en caso de ser excepcionales, provoca su ingreso en las provincias de La Pampa y Buenos Aires, causando problemas de anegamiento en su avance.

Ya desde el año 1979 esta situación dio lugar a preocupaciones que llevaron a la constitución de una Comisión integrada por representantes del Estado nacional y de las provincias de San Luis, Santa Fe, Córdoba, La Pampa y Buenos Aires, a fin de hallar soluciones para los derrames del río Quinto (Alvarellos y Hernández, 1982). Todavía con las crecidas pronunciadas que se han producido en los últimos años que ha llegado a cortar la ruta nacional n° 188, no se ha conformado la reunión para tratar el tema.

XIII Jornadas Nacionales y
V Internacionales de Investigación y Debate.

**Sujetos Sociales
y
Territorios Agrarios
Latinoamericanos**

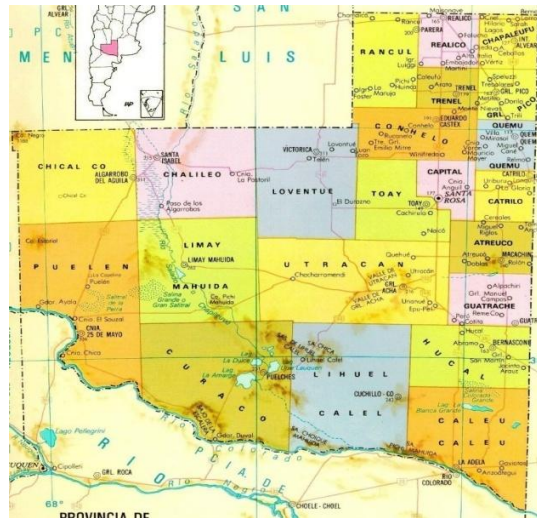
Siglos XX y XXI

Universidad Nacional de Quilmes
27 al 29 de julio de 2016



3. La provincia de La Pampa: división en departamentos y micro-regiones

La Pampa. División por departamentos



Fuente versión digital: <http://www.pais-global.com.ar/html/argentina/lapampa/lapampa01.htm>, consultado en el día 20 de abril 2014

La división política tradicional de la provincia de La Pampa en 22 departamentos, que es la que se utiliza en los censos nacionales, viene siendo reemplazada en las cuestiones socio-económicas y hasta políticas por una nueva, que busca tener en cuenta una perspectiva integradora y multidimensional (La Pampa...una mirada al horizonte, 2003). En base a ella, se ha podido consensuar una división a partir de criterios básicos unificados que permitieron definir 10 micro-regiones dentro de la Provincia.

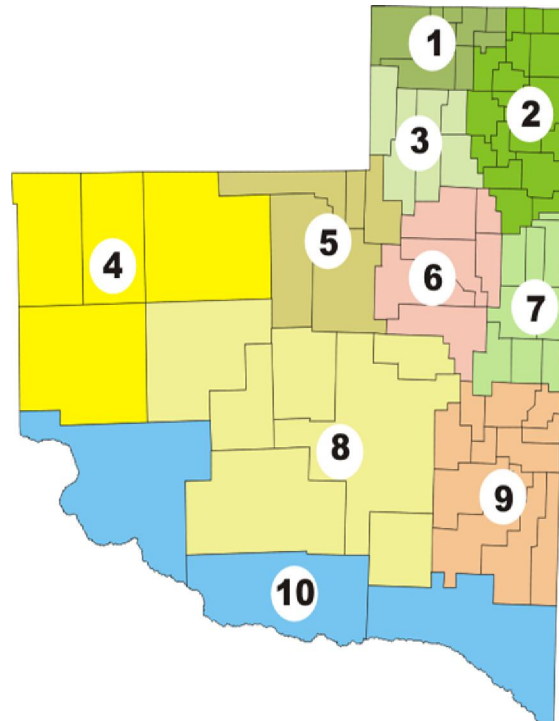
Esos criterios de coincidencia comunes, en resumen, son:

1. Condiciones agro-ecológicas, es decir las condiciones ambientales y el patrón de uso del suelo y las actividades agropecuarias.
2. Patrón de poblamiento, centros de servicios e infraestructura y calidad de vida de cada lugar, variables necesarias para comprender la organización económica y demográfica.



3. Áreas de influencia funcionales de cada localidad comprendida en la micro-región.
4. Calidad de vida en términos de equipamiento, servicios educativos, infraestructura, necesidades básicas insatisfechas.

Microrregiones Pampeanas



Fuente: La Pampa... Una mirada al horizonte.
Subsec. de Planeamiento del Gob. de La Pampa- Consejo Federal de Inversiones. 2003

La Micro-región 4 es la más extensa de las micro-regiones con aproximadamente 38.000 kilómetros cuadrados. Su centro urbano más importante es Santa Isabel. El condicionante más importante para el desarrollo de esta micro-región es su aridez, con precipitaciones anuales que van de los 400 a los 200 mm. de Este a Oeste. Predomina el jarillal y está atravesada por los ríos Salado-Chadileuvú con su afluente, el Atuel, cuyo curso natural ha sido interrumpido por las



obras aguas arriba. Estas condiciones naturales sólo permiten una economía basada en la producción extensiva de ganado bovino de baja productividad que se alterna con una economía de subsistencia basada en la cría de ganado caprino. La Micro-región 8 presenta una situación similar (La Pampa... una mirada al horizonte, 2003).

4. La cuenca del río Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó en la Provincia de La Pampa

El Sistema Desaguadero-Salado-Chadileuvú tendría en su último tramo al Curacó. Este curso de agua que llega hasta desembocar en el río Colorado, según relata Martín de Moussy (1860) (en Difrieri, 1980a) “continúa escurriendo directamente hacia el sur, hasta un gran lago salado nombrado la “Amarga” o laguna de Curre-Lauquen, que se comunicaría con el río Colorado”. Para Difrieri esto queda corroborado cuando en 1979, la red se reactivó llegando hasta el Colorado.

Río Atuel: afluente del Salado-Curacó



Fuente versión digital: <http://yaniyoha-rioatuelvy.blogspot.com.ar/2011/09/ubicacion-geografica-de-la-cuenca-del.html>, consulta en el día 17 de Julio de 2014.

[del.html](http://yaniyoha-rioatuelvy.blogspot.com.ar/2011/09/ubicacion-geografica-de-la-cuenca-del.html), consulta en el día 17 de Julio de 2014.



4.1. Condiciones socio-económicas de la región

El área geográfica de estudio se caracteriza como poco propicia para el desarrollo de las actividades productivas. Las bajas precipitaciones, condiciones de aridez que imperan generalmente, suelos pobres, vegetaciones bajas, constituyen un hábitat general como típico de regiones semidesérticas. De allí que la mayoría de los núcleos humanos existentes se hallan situados dentro de valles.

La cuenca del río Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó en la Provincia de La Pampa involucra a los departamentos:

- **Departamento Chical Co:** está ubicado al noroeste de la provincia, limita al norte con Mendoza. En el censo de 2010 los datos censales son de 1.502 habitantes y tiene una superficie de 9.117 kilómetros cuadrados. Algarrobo del Águila es uno de los pocos centros urbanos que alberga este departamento. Se puede acceder por la ruta nacional n° 151 o por la provincial n° 10. Al oeste del departamento se ubican dos importantes salitrales: La Amarga y Chosmalal.
- **Departamento Chalileo:** se ubica al noroeste de la provincia, limitado por la provincia de San Luis. Su población es de 2.985 habitantes, repartidos en una superficie de 8.917 kilómetros cuadrados. Dentro de los centros urbanos encontramos a Santa Isabel, lugar de paso obligado si se viaja desde las provincias andinas como Mendoza, San Juan, Catamarca o La Rioja hacia el sur del país. Por Santa Isabel pasan las rutas nacional n° 143 y provincial n° 10. El río Salado, uno de los más importantes de la Provincia, atraviesa el departamento de Norte a Sur.
- **Departamento Limay Mahuida:** ubicado al suroeste de Santa Rosa. Su superficie es de 9.985 kilómetros cuadrados y su población es de apenas 503 habitantes. La ruta nacional n° 143 y la provincial n° 107 surcan el departamento de noroeste a sureste. Limay



Mahuida está prácticamente dividido por el río Salado/Chalideuvú. Al sureste del Departamento está el Gran Salitral o Salina Grande.

- **Departamento Curacó** se ubica al sur de La Pampa, limita con la provincia de Río Negro y con el río Colorado. Tiene una población de 1.040 personas. Cuenta con una superficie de 13.125 kilómetros cuadrados, el más extenso de La Pampa. Uno de los centros urbanos más reconocidos es la localidad de Puelches. Se accede por la ruta nacional n°152 y por las provinciales n°15 y n°107. Está rodeada de lagunas como La Amarga, La Dulce, Urre Lauquén y La Brava. La caza deportiva es un atractivo del departamento Curacó. En su territorio comienza a desaparecer el Río Salado o Curacó.
- **Departamento Lihué Calel:** se ubica al sur de La Pampa, limita con la provincia de Río Negro y con el río Colorado. La población de este extenso departamento de 12.460 kilómetros cuadrados es de apenas 439 habitantes. Cuchillo Co es uno de los centros urbanos ubicado al este del Departamento. A esta localidad se puede llegar por las rutas provinciales n°30 y n°11. Al oeste de Lihué Calel se encuentra el parque nacional con el mismo nombre, el cual contiene un importante yacimiento arqueológico. Hacia el sureste está el Gran Salitral o Salina Grande.

4.2. Evolución de la población 1920/2010 en La Pampa y en la región

A efectos de analizar el impacto demográfico se toma la base de datos brindados por los censos realizados en La Pampa desde el año 1920. Para facilitar la posterior comparación y análisis de ellos, a continuación se exponen los guarismos en cuadros diferenciados por departamentos.



XIII Jornadas Nacionales y
V Internacionales de Investigación y Debate.

Sujetos Sociales y Territorios Agrarios Latinoamericanos Siglos XX y XXI

Universidad Nacional de Quilmes
27 al 29 de julio de 2016



DEPTO	1920 TOTAL	1935 TOTAL	1942 TOTAL	1947 TOTAL	1960 TOTAL	1970 TOTAL	1980 TOTAL	1991 TOTAL	2001 TOTAL	2010 TOTAL
TOTAL PROVINCIA	122.614	174.605	168.020	167.788	158.492	172.314	206.262	260.034	299.294	318.951
ATREUCO	5.989	8.347	8.146	8.173	7.616	8.194	8.946	9.803	10.134	10.153
C. CALEU	1.233	1.078	1.882	1.891	1.759	1.802	829	2.048	2.075	2.313
CAPITAL	9.113	14.202	17.336	18.809	27.564	38.058	54.460	78.057	96.920	105.312
CATRILO	5.354	6.417	5.645	5.842	5.300	4.929	5.447	6.189	6.728	7.293
CHALILEO	1.750	1.888	2.102	2.420	1.843	1.430	1.737	2.097	2.517	2.985
CHAPALEUFU	7.430	10.470	9.417	8.304	6.822	6.632	6.766	9.948	10.787	11.620
CHICALCO	769	1.198	1.037	1.189	1.105	916	1.199	1.191	1.595	1.502
CONHELO	6.274	15.458	16.203	15.871	12.206	11.585	11.947	14.088	14.591	14.077
CURA-CO	1.120	1.644	1.259	1.504	879	745	999	872	886	1.040
GUATRACHE	7.160	10.314	9.543	9.715	8.427	8.199	8.010	9.418	9.306	8.831
HUCAL	8.253	13.604	12.607	11.565	9.532	8.293	7.894	8.009	7.838	7.540
L. CALEL	887	1.130	1.044	1.061	904	679	776	594	547	439
LIMAY MAHUIDA	1.255	1.474	1.596	1.663	949	736	835	587	475	503
LOVENTUE	6.114	8.134	7.831	8.322	6.918	7.002	7.424	8.089	8.649	8.619
MARACO	10.459	14.815	14.320	16.339	20.465	24.815	32.712	44.239	54.699	59.024
PUELEN	769	1.198	1.172	1.219	1.482	3.114	5.625	6.837	7.757	9.468
QUEMU QUEMU	11.206	11.488	10.167	9.696	8.129	7.801	7.823	8.709	8.756	8.663
RANCUL	7.955	12.770	11.274	10.395	7.489	7.809	9.101	9.954	10.648	10.668
REALICO	11.399	14.474	12.232	11.355	9.470	9.666	11.809	14.006	15.302	16.227
TOAY	4.466	5.888	5.276	6.531	5.159	5.017	5.648	6.858	9.256	12.409
TRENEL	6.593	7.834	7.989	7.436	5.301	5.122	5.440	5.474	5.324	5.426
UTRACAN	7.066	10.780	9.942	10.379	9.173	9.770	10.835	12.967	14.504	14.839

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadísticas y Censos:

Fuente: http://www.estadisticalapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2,
Consultado el día 27/07/2014.



Cabe destacar que, si bien las fuentes de estos datos son oficiales y confiables, existen, en algunos casos valores disímiles de poca incidencia en los datos globales para un mismo recuento poblacional.

En el censo de 2010 la población total en la provincia fue de 318.951 habitantes. Los departamentos de la zona del noroeste pampeano alcanzan un total de 6.469, en términos relativos representa el 2% del total de la provincia.

DEPTO	1.920 TOTAL L	1.935 TOTAL L	1.942 TOTAL L	1.947 TOTAL L	1.960 TOTAL L	1970 TOTAL L	1980 TOTAL L	1991 TOTAL L	2001 TOTAL L	2010 TOTAL L
CHALILEO	1.750	1.888	2.102	2.420	1.843	1.430	1.737	2.097	2.517	2.985
CHICALCO	769	1.198	1.037	1.189	1.105	916	1.199	1.191	1.595	1.502
CURA-CO	1.120	1.644	1.259	1.504	879	745	999	872	886	1.040
L. CALEL	887	1.130	1.044	1.061	904	679	776	594	547	439
L. MAHUIDA	1.255	1.474	1.596	1.663	949	736	835	587	475	503
TOTAL	5.781	7.334	7.038	7.837	5.680	4.506	5.546	5.341	6.020	6.469

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadística y Censos. Fuente: http://www.estadistica.lapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 30 de Julio de 2014.

De la lectura de los datos consignados en el cuadro se puede notar una clara disminución de la población en los departamentos en los años 1947 a 1970.

Tras los desvíos del río Desaguadero/Salado aguas arriba y del río Atuel en Mendoza, con el consecuente empobrecimiento de su caudal, la situación se hizo desesperante para los pobladores debido a la intensa sequía, la falta de pasturas y de trabajo. El deficiente pastoreo en los campos llevaba a la mortandad de los animales y a la desvalorización de los productos ganaderos. Esta situación empeoraba en el caso de aquellos colonos que vivían y trabajaban en



tierras fiscales y no podían afrontar el precio de los arrendamientos fijados por la Dirección de Tierras.

Puede señalarse, como una circunstancia paradójica, la crecida del Salado entre 1940/1941, que ante la falta de obras de infraestructura apropiadas, cubría vastas regiones con bañados. Ello generó el corte del tránsito y la incomunicación de grandes áreas. Contribuyó, de este modo, a que se agravara aún más la situación.

El período que va entre los años 1942 a 1947, se caracterizó por ser un ciclo muy húmedo que hizo renacer las esperanzas de los habitantes de estos departamentos del Territorio de La Pampa. Es por ello que los guarismos denotan un crecimiento poblacional durante este período, aunque este no es demasiado pronunciado y, probablemente, se haya tratado de aquellos pobladores que durante la época de sequía habían hecho abandono de sus tierras y retornaron al cesar aquella situación. Sin embargo, a partir de 1947 comenzó un proceso de deterioro demográfico constante en la región y vemos claramente en el gráfico el descenso de la población.

El motivo puede encontrarse en el hecho de que en 1948 se inauguró y puso en funcionamiento el dique El Nihuil que obstruyó definitivamente el ingreso de caudales del Atuel a la Provincia de La Pampa. Las emigraciones no se dieron individualmente, sino en grupos familiares. Se atribuía su emigración a causas catastróficas de ruptura del equilibrio ecológico y, consecuentemente, del productivo y demográfico. Se demostró así la pérdida de población producida por el rechazo del área y no por la atracción de los centros de recepción (centros urbanos).



Evolución comparativa de la población: 1947/1970

Departamentos del Oeste	1947	1970	Variación absoluta	Variación relativa
Total La Pampa	167.788	172.314	+4526	+2,70%
CHALILEO	2.420	1.430	-990	-40,91%
CHICALCO	1.189	916	-273	-22,96%
CURA-CO	1.504	745	-759	-50,47%
LIHUEL CALEL	1.061	679	-382	-36,00%
LIMAY MAHUIDA	1.663	736	-927	-55,74%

Evolución comparativa de la población: 1947/2010

Departamentos del Oeste	1947	2010	Variación absoluta	Variación relativa
Total La Pampa	167.788	318.951	+151.163	+90,09%
CHALILEO	2.420	2.985	+565	+23,35%
CHICALCO	1.189	1.502	+313	+26,32%
CURA-CO	1.504	1.040	-464	-30,85%
LIHUEL CALEL	1.061	439	-622	-58,62%
LIMAY MAHUIDA	1.663	503	-1.160	-69,75%

Claramente con la simple observación de estos dos cuadros vemos que la población descendió entre 1947 y 1970 en términos relativos (y redondeando cifras) en Chalileo un 41%, en Chicalcó un 23%, en Curacó un 51%, el Lihuel Calel un 36% y en Limay Mahuida un 56%, mientras que el total de La Pampa fue de un tímido 2,70%. Sin embargo, para el censo del año 2010, la población de la Provincia casi se había duplicado tomando como referencia el año 1947 y no se observa la misma dinámica en Los departamentos de la cuenca del Sistema Salado/Desaguadero/Curacó.



Evolución comparativa de la población: 1970/2010

DEPTO	1970	2010	Variación absoluta	Variación relativa
CHALILEO	1.430	2.985	1.555	108,74%
CHICALCO	916	1.502	586	63,97%
CURA-CO	745	1.040	295	39,60%
LIHUEL CALEL	679	439	-240	-35,35%
LIMAY MAHUIDA	736	503	-233	-31,66%

A partir de 1970, en la población se observaron valores intercensales positivos, en los departamentos de Chalileo en 109% en Chicalcó en un 64 % y Curacó en un 39% producto de reingreso de las aguas del río Atuel a través del arroyo de la Barda luego de un cuarto de siglo sin correr y un incremento de las precipitaciones pluviales por el ingreso a un ciclo húmedo. Esto mejoró las condiciones ambientales y favoreció la actividad ganadera de secano lo que devino, junto a la intervención del estado a través de distintas acciones, en mejorar las condiciones de vida de los pobladores urbanos. Esto a su vez impulsó la emigración de pobladores de áreas rurales a los núcleos poblados lo que incidió en la distribución de la población.

En los departamentos de Limay Mahuida y Lihuel Calel se observa una reducción de la población en 30% aproximadamente. Haciendo un análisis más exhaustivo a nivel departamental entre los años 1920 y 2010 que permita contemplar el total de los habitantes del entorno, sea rural o urbano, podemos apreciar la evolución de los cinco departamentos en los siguientes cuadros y su evaluación.

XIII Jornadas Nacionales y
V Internacionales de Investigación y Debate.

Sujetos Sociales
y
Territorios Agrarios
Latinoamericanos
Siglos XX y XXI

Universidad Nacional de Quilmes
27 al 29 de julio de 2016

Organizan

CEAR  UC  ceil 

AGENCIA  CONICET  Universidad Nacional de Quilmes 

CURACÓ

CURACO	URBANA	RURAL	TOTAL
1920	186	934	1.120
1935	-	1.644	1.644
1942	-	1.25	1.259
1947	110	1.394	1.504
1960	153	726	879
1970	162	583	745
1980	384	615	999
1991	542	330	872

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadísticas y Censos. Fuente: http://www.estadisticalapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 1 de abril de 2014.

Podemos observar crecimientos y decrecimiento según los años. Un punto importante a destacar es que los niveles censales se encuentran más altos en las zonas rurales, las cuales se ven afectadas por las condiciones climáticas y el recurso agua. Los últimos censos arrojan en Curacó los siguientes datos: 886 habitantes en el 2001 y 1.040 habitantes en el año 2010 por lo que podemos apreciar incremento censal. La población se concentra en el sector Este del departamento, Puelches y Gobernador Duval sobre el Río Colorado son los únicos centros urbanos que albergan habitantes.



CHALILEO

CHALILEO	URBANA	RURAL	TOTAL
1920	317	1.433	1.750
1935	-	1.888	1.888
1942	274	1.828	2.102
1947	256	2.164	2.420
1960	295	1.548	1.843
1970	456	974	1.430
1980	976	761	1.737
1991	1.270	827	2.097

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadística y Censos: Fuente: http://www.estadistica.lapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 1 de abril de 2014.

En el sector oeste se sitúa el amplio valle del río Salado y gran parte del delta del río Atuel. Así fue que las interrupciones del brazo Atuel ya mencionadas anteriormente afectan de manera negativa y convierte a la zona en expulsora de población.

En Chalileo llegamos, de igual manera que como con Curacó, a la conclusión que la mayor concentración de la población se encuentra también en la zona rural salvo en año 1991. No obstante los datos censales denotan un lento procesos de urbanización a partir de 1970.

En el año 2001, la cantidad de habitantes es de 2.517 y en al año 2010 se incrementan a 2.985 habitantes.

En Chalileo encontramos a Santa Isabel, uno de los centros urbanos en el cual se observa un fuerte incremento poblacional relacionado con su conformación como centro de servicios. Entre otros factores, esta localidad se vio afectada por la apertura del frigorífico en el año 2004 a partir de un proyecto del Ministerio de la Producción de la Provincia por el cual se construye la



planta. A través de un “Programa de desarrollo caprino en el oeste pampeano” se trabaja en conjunto desde el Ministerio junto con el Frigorífico para favorecer el crecimiento y mejorar la forma de producción caprina, mediante la asistencia técnica a productores, la construcción de refugios para pariciones de invierno, la colocación radios para estar comunicados en los puestos, entre otros. El frigorífico está destinado a faena de pequeños rumiantes (caprinos y ovinos), ciervos (a partir de enero de 2014) y vizcachas. Este posee tránsito federal (SENASA), con lo cual se encuentra habilitado para vender en todo el territorio nacional (entre ellos La Pampa, Mendoza, San Juan, a distribuidores mayoristas de Buenos Aires) y para comercializar también algunos destinos de exportación a terceros países como Angola, Curacao, Saint Marteen, Congo, Brasil, etc. El Frigorífico posee una boca de expendio de venta al público en la misma planta, para el turismo de paso.⁵

CHICALCÓ

CHICALCO	URBANA	RURAL	TOTAL
1920	161	608	769
1935	-	1.198	1.198
1942	79	958	1.037
1947	-	1.189	1.189
1960	52	1.053	1.105
1970	125	791	916
1980	225	974	1.199
1991	533	658	1.191

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadística y Censos: Fuente: http://www.estadistica.lapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 1 de abril de 2014.

⁵ La información referente al frigorífico puede encontrarse en <http://www.frigosantaisabel.com.ar/comercializacion.htm>. Visitado el 10/01/2016.



Dentro del Departamento de Chicalc6 se localiza el arroyo de la Barda, interrumpido al construirse el dique “El Nihuil” en 1947. Se puede apreciar una variaci6n intercensal negativa desde 1947 hasta 1970. Si bien la poblaci6n rural supera a la urbana se observa un paulatino proceso de urbanizaci6n a partir de 1970. La localidad que alberga mayor cantidad de habitantes es algarrobo del 6guila.

Los censos de 2010 arrojan 1.502 habitantes a nivel departamental, mientras que en 2001 fue de 1.595 por lo que se puede apreciar una reducci6n de un 5% de la poblaci6n.

LIHUEL CALEL

LIHUEL CALEL	URBANA	RURAL	TOTAL
1920	-	887	887
1935	-	1.130	1.130
1942	-	1.044	1.044
1947	-	1.061	1.061
1960	50	854	904
1970	57	622	679
1980	172	604	776
1991	153	441	594

Construcci6n propia en funci6n de los datos brindados por el INDEC a la Direcci6n General de Estadística y Censos: Fuente: http://www.estadistica.lapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 1 de abril de 2014.

La participaci6n del Departamento de Lihuel Calel en la cuenca es reducida y solo comprende el sector suroeste que se corresponde con el tramo final del Curac6 y su confluencia con el río Colorado. Caracterizada como un 6rea expulsora de poblaci6n, se aprecia una reducci6n de sus habitantes en los 6ltimos censos.



En Lihuel Calel, el censo de 2001 arroja un total de 547 habitantes, mientras que en 2010 se reduce a 439 habitantes. Nuevamente se aprecia la reducción de sus habitantes en un 20%.

LIMAY MAHUIDA

L. MAHUIDA	URBANA	RURAL	TOTAL
1920	146	1.109	1.255
1935	-	1.474	1.474
1942	-	1.596	1.596
1947	-	1.663	1.663
1960	29	920	949
1970	81	736	817
1980	305	530	835
1991	240	347	587

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dirección General de Estadística y Censos: Fuente: http://www.estadistica.lapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2, consultado el día 1 de abril de 2014.

Es una de las zonas más afectadas a partir de 1947, caracterizada como expulsora de población, lo cual se observa por los valores intercensales negativo, salvo en la década del '80 que muestra un leve incremento.

La Reforma y Limay Mahuida son los poblados que albergan gran cantidad de habitantes urbanos. Como en otros departamentos puede apreciarse la tendencia de mayor cantidad de población en áreas rurales, las cual va decreciendo al correr de los años.

En departamento de Limay Mahuida los datos censales para el 2001 son 475 habitantes, mientras que el 2010 es de 503 habitantes, hay un leve incremento del 6% en términos relativos, es decir de 28 habitantes en términos absolutos.



Es de hacer notar que las poblaciones del sector de la cuenca desprovistas de los recursos hídricos deben importar agua por medio de acueductos o camiones para abastecer a sus habitantes. Así Santa Isabel y Algarrobo del Águila reciben agua desde Punta de Agua (Mendoza); La Reforma y Puelches lo hacen por medio del acueducto que une Puelén con Chacharramendi; Limay Mahuida lo hace por medio de camiones que se abastecen en la toma de La Reforma; Puelches, además, recibe agua desde Casa de Piedra. Finalmente, Pichi Mahuida se abastece desde el río Colorado iniciándose allí el acueducto que lleva agua a diversas poblaciones provinciales.

Otros sectores de menos recursos suelen aplicar las técnicas alternativas, aprovechando por ejemplo: las aguas de lluvia por medio de tajamares, y hacer pozos alrededor del mismo y con una bomba aprovechar el agua dulce que se deposita arriba. Otros dan de beber a los animales solo de noche (desde las 21hs. a 9hs. de la mañana) y limpiar los todos los días los bebederos evitando que el agua quede estancada, se ponga fea y del tal manera el animal toma menos agua. Otros campos más privilegiados aprovechan las napas subterráneas de agua dulce, mientras que en otros sectores el agua resulta no apta para el consumo de los animales por el alto contenido de arsénico.



Población comparativa Departamento/Localidad - 1991/2010

Dpto.	Población s/Censos			Localidad	Población s/Censos		
	1991	2001	2010		1991	2001	2010
Chalileo	2.093	2.517	2.985	Santa Isabel	1.267	1.895	2.526
Chical Co	1.212	1.595	1.502	A. del Águila La Humada	258 300	147 419	329 657
Curacó	878	886	1.040	Puelches Gov. Duval	352 194	401 205	420 413
Lihuel Calel	592	547	439	Cuchillo Co	154	174	208
Limay Mahuida	586	475	503	La Reforma L. Mahuida	194 46	138 69	221 75

Construcción propia en función de los datos brindados por el INDEC a la Dir. General de Estadísticas y Censos del Gobierno de La Pampa

5. Conclusiones Finales

El caudal del Atuel que entraba por La Pampa por tres brazos principalmente (el Atuel propiamente dicho, Arroyo Barda y Butaló) se vio interrumpido por diferentes medidas adoptadas aguas arriba por las provincias que participan de la cuenta del Río Desaguadero-Salado-Chadileuvú. Ello causó un impacto demográfico y migraciones internas.

Entre las sustracciones de agua río arriba encontramos: en 1808, el Diamante fue desviado hacia el oriente; en 1918, en Paso del Loro se desvió las aguas y desaparece el brazo principal el llamado Atuel Viejo; en 1937, se produce otro corte que prácticamente extinguió el Arroyo Butaló; en 1947, el dique El Nihuil que embalsó e interrumpió el escurrimiento del brazo del Arroyo de la Barda. A estos acontecimientos se le suman que el área en estudio es caracterizada por: aridez, suelos pobres, vegetaciones bajas, años de sequías que produjeron que los pastizales se secaran, los animales murieran y la población migrara y antagónicamente hubo períodos de



lluvias (década de 1940) que al no contar con obras de infraestructura adecuada para contener el agua se cortaba el tránsito, dejaba incomunicada las grandes área ocasionando inconvenientes.

De análisis de los datos expuestos se puede concluir:

- Una circunstancia paradójica fue la crecida del Salado entre 1940-1941. El período que va entre 1942-1947 se caracterizó por ser un ciclo muy húmedo que hizo renacer la esperanza de los habitantes. Se puede observar un crecimiento poblacional, probablemente se haya tratado de aquellos pobladores que habían hecho abandono de sus tierras y retornaron al cesar las seguías.
- Una clara disminución de la población entre 1947-1970 producto principalmente del funcionamiento del Dique el Nihuil donde se produjeron migraciones a nivel de grupos familiares. En los cinco departamentos se puede observar que la población decrece en este lapso.
- A partir de 1970-2010 se observan valores intercensales positivos en los departamento de Chalileo (109%), Chicalco (64%) y Curaco (39%), producto del reingreso de las aguas del Río Atuel a través del Arroyo de la Barda y un incremento de las precipitaciones pluviales. Y se produjeron migraciones de pobladores de áreas rurales a los núcleos poblados, lo que incidió en la distribución de la población. En los departamentos de Limay Mahuida y Lihuel Calel se observa una reducción de la población en un 30% aproximadamente.

En Curacó los niveles censales de la población se concentran en Puelches y Gobernador Duval. En Chalileo y Chicalcó al igual que en Curacó la mayor concentración se encontraba en la zona rural, luego se observa un lento proceso de urbanización a partir de 1970 relacionado con la conformación de centros de servicios. En Chalileo, la localidad que alberga mayor cantidad de habitantes es Santa Isabel y en Chicalcó es Algarrobo del Águila.



Los departamentos de Lihuel Calel y Limay Mahuida tienen una participación reducida, se caracterizan como áreas expulsoras que ofrecen valores intercensales negativos salvo en los años 80. La Reforma y Limay Mahuida son los poblados que albergan la mayor cantidad habitantes urbanos.

Luego de hacer un recorrido los aspectos históricos y demográficos relevantes al tema y hacer un análisis de la dinámica de la evolución de la población podemos concluir que se ha verificado la hipótesis presentada en la investigación. La interrupción de los cursos de agua y regulación del régimen hidrológico provocaron serios efectos.

En la región se han producido y continúan produciéndose migraciones internas en busca de un recurso sustancial para la vida “el agua”, motivo del descenso del caudal de Río Atuel y la atracción de centros urbanos más propicios y prometedores.

Pero los pobladores oesteños, sobre todo los mayores, miran con nostalgia e impotencia ese desarraigo. Los sucesivos gobiernos provinciales vienen preocupándose de buscar las mejores soluciones.

Afortunadamente, en lo que va de la década de 2010, hay una reversión en la concientización de toda la población y una agenda muy firme por parte de los representantes de los pampeanos en las distintas funciones de gobierno, a nivel de la Provincia y en Nación.



6. Bibliografía

- Alvarellos, Edith E. y Hernández, Raúl O. (1982) *Recursos hídricos pampeanos*. Biblioteca Pampeana, Serie Folletos 229/82. Subsecretaría de Información Pública de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa (La Pampa).
- Alza Barcos, Carlos (2014). "El enfoque basado en derechos. ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas?". Burgorgue-Larsen, L., Maués, A., Sánchez Mojica, B. (Coords.) *Manual de derechos humanos y políticas públicas*. Red de Derechos Humanos y Educación Superior.
- Atlas geográfico digital de San Luis*. Consulta realizada en junio de 2013 en: <http://www.atlasdesanluis.edu.ar>.
- COIRCO*. Consulta realizada en junio de 2013 en: <http://www.coirco.gov.ar>.
- del Campo, Cristina (2013). "El caso de la formulación de políticas públicas sobre aguas. El sustento en las bases jurídicas sobre aguas". Juliá, M.; del Campo, C. y Foa Torres, J. *Formulación de políticas públicas ambientales. Los casos de "Aguas", "Bosque Nativo" y "Residuos Peligrosos"*. Córdoba: Lerner editora.
- Difrieri, Horacio A. (1980). *Historia del Río Atuel*. Director del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Buenos Aires.
- Difrieri, Horacio A. (1980a). *El río Curacó*. Director del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Buenos Aires.
- Difrieri, Horacio A. (1983). *Evolución del poblamiento del área de influencia del Atuel en Territorio de la Provincia de La Pampa*. Administración Provincial del Agua (Provincia de La Pampa). Santa Rosa (LP).
- Fundación Chadileuvú (s/d). "Nuestra lucha. Conflictivo Río Atuel" <http://www.chadileuvu.org.ar/pdf/Nuestra-lucha-CD-1y2.pdf> Consultado el 10/03/2014
- <http://pampahunters.blogspot.com.ar/2011/02/los-cuatro-de-puelches.html>. Consultado el día 5 de Agosto de 2014
- <http://www.alihuen.org.ar/conocenos/la-pampa-informacion-regional-departamentos-poblacion-estructura-economica-limit.html>. Consultado el día 12 de Junio de 2014.
- <http://www.chadileuvu.org.ar/Tesis-sobre-el-Atuel.pdf>. Consultado el 30 de Junio de 2014.
- http://www.estadisticalapampa.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=375&limitstart=2. Consultado el día 1 de abril de 2014.



<http://www.frigosantaisabel.com.ar/comercializacion.htm>. Consultado el 10/01/2016.

http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/RecursosHidricos/CuencaDesaguaderoSalado/Evolucion_de_la_Poblacion.pdf . Consultado el 30 de abril de 2014.

<http://www.plazademayo.com/2013/03/en-la-guerra-por-el-agua-roban-un-rio-en-la-pampa-argentina/> . Consultado el 30 de Julio de 2014.

<http://yaniyoha-rioatueyy.blogspot.com.ar/2011/09/ubicacion-geografica-de-la-cuenca-del.html>. Consultado el día 17 de Julio de 2014.

La Pampa ... una mirada al horizonte. Estrategias para el futuro. Subsecretaría de Planeamiento del Gobierno de La Pampa/Consejo Federal de Inversiones. (2003) Santa Rosa (LP).

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Consulta realizada en mayo de 2013 en: <http://institucional.minplan.gov.ar>.

Ochoa, José A. (1967) *Régimen jurídico de los ríos interprovinciales – Cuestión institucional entre las provincias de La Pampa y Mendoza.* Gobierno de La Pampa. Santa Rosa (La Pampa).

Pastorino, L. (2009) *Ciclo de cursos de postgrado sobre derecho agrario y ambiental internacional.* La Plata: FCJyS, UNLP

Pravato, Emilio (2012). *Juristas, Estado y Territorios Nacionales.* Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Secretaría de Derechos Humanos y Secretaría de Recursos Hídricos del Gobierno de La Pampa (2015). *El derecho humano al agua. El Río Atuel también es pampeano.* 2° ed. Santa Rosa: ISS, DAFAS.